

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 14 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector Urbanizable (SUZ-3).

Por el Ayuntamiento de Azuaga, en sesión plenaria de fecha 1-3-2007, acordó aprobar inicialmente el Programa de Ejecución del Sector Urbanizable (SUZ-3) - Ampliación del Polígono Industrial, de la Finca municipal La Bomba, UA-8 con las siguientes condiciones:

- Forma de Gestión: Directa, por lo que es improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma, así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente regulado en el artículo 136 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.
- Sistema de Ejecución: Cooperación.
- Promotor: Ayuntamiento de Azuaga.

En virtud de lo establecido en el art. 139, en relación con el art. 134.3, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, citada, se acuerda dar publicidad al presente de acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión a nivel regional, durante 20 días, a contar desde el día en que aparezca el último de estos Edictos publicados en dichos medios de difusión, al objeto de que los que resulten interesados, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Azuaga, a 14 de marzo de 2007. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionario.

Se hace público el nombramiento de D. Luis Manuel Rodríguez Romero, funcionario interino del puesto de Técnico de Juventud, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de marzo de 2007. La Alcaldesa.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria.

Se hace público el nombramiento de D.^a Rocío Bermejo Diego, funcionaria interina del puesto de Técnico de Información Juvenil, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de diciembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de marzo de 2007. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

EDICTO de 2 de abril de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias (terrenos entre el Cerro “La Pina” y el Arroyo de “La Nave”), n.º 1/2007.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha treinta de marzo de 2007, acordó aprobar inicialmente la Memoria de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valverde de Leganés, (terrenos entre el Cerro “La Pina” y el Arroyo de “La Nave”), N.º 1/2007 redactada por Prudencio y Vera, Arquitectos Asociados, S.L., y promovida por el Ayuntamiento de Valverde de Leganés y D. Avelino Manuel Berrocal González.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer

uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valverde de Leganés, a 2 de abril de 2007. El Alcalde, BALDOMERO JIMENO TORRES.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 16 de marzo de 2007 sobre declaración de la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 5.

Este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Declarar la viabilidad de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. 5 promovida por Agrupación de Propietarios de Interés Urbanístico "Santa Ana", de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero: Establecimiento del Sistema de Ejecución por Gestión Indirecta: Compensación, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las NN.SS.MM. de Villanueva de la Vera para el desarrollo de la actuación.

Segundo: Apertura de un plazo de dos meses para la presentación de la documentación completa del Programa de Actuación (art. 126.2 de la LSTEX, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión (los plazos establecidos se computan a partir de la última publicación).

Villanueva de la Vera, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esa Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se

convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo de 2007, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Calle Clavellinas número siete de la ciudad de Cáceres, a las diez horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda Convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las diez horas y treinta minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Confección de la lista de asistentes para la determinación del "quórum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Salutación del Señor Presidente.

Tercero. Presentación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, (individuales y consolidados), y aplicación de Excedentes del ejercicio 2006.

Cuarto. Gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio del 2006.

Quinto. Informe de la Comisión de Control.

Sexto. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, (individuales y consolidados) del ejercicio del 2006, así como la aplicación de excedentes del ejercicio del 2006.

Séptimo. Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio 2006.

Octavo. Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio de 2007, y su aprobación, si procede.

Noveno. Autorización al Consejo de Administración, para la emisión de Cédulas, Bonos o participaciones hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Décimo. Propuesta de la Comisión de Control para la contratación de Auditores de Cuentas anuales del ejercicio 2007.

Undécimo. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2006.

Duodécimo. Otros asuntos.

Decimotercero. Ruegos y preguntas.